

SUSCRIPCIÓN
—
1.50 ptas. trimestre
*
ANUNCIOS
—
Precios convencionales

BOLETIN REPUBLICANO

Redactor en jefe
—
Emilio Costa
*
Administrador
—
Ursicino Sanz

de la

PROVINCIA DE GERONA

Órgano Oficial de la Fusión Republicana

Se publica semanalmente * REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: «Centro de Fusión Republicana» — Plaza de la Independencia

Año I.

Gerona 31 de Octubre de 1897

Núm. 25.

Partido de Fusión Republicana

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca á la Junta Provincial interina en pleno á reunión para el día 5 del próximo Noviembre, á la 1 de la tarde y en el local del «Centro de Fusión Republicana», al objeto de darle cuenta de las actas y copias de censos recibidas en secretaría de las Juntas municipales interinas constituidas y á fin de tomar los acuerdos oportunos para que se proceda inmediatamente á la elección de las Juntas municipales y Provincial definitivas del partido.

Gerona 25 de Octubre de 1897.

El Presidente, *El Secretario,*
Buenaventura Carreras. Emilio Costa.

Lamentable error

La libertad es buena, la libertad es excelente, la libertad es santa, dicen los timoratos en política y todos aquellos que no tienen valor para seguir con franqueza las corrientes del absolutismo: pero las tempestades de la libertad, añaden, son terribles y perturbadoras; las consecuencias de la libertad traen infinitos males á los pueblos, á la sociedad en general.

Casi siempre, es cierto, el planteamiento de la libertad en sus variadas manifestaciones se ha hecho al estampido del cañón ó á los golpes de la piqueta demolidora derribando templos, pulverizando tronos, y con los tronos y los templos se gando la cabeza de seres inocentes algunas veces, de encanallados hombres casi siempre. La conquista de la libertad, no lo negamos, ha costado en todos los países y en todos los tiempos ríos de sangre, grandes amarguras y profundas conmociones sociales, en cuyos abismos perecen seculares instituciones; pero porque el cortejo de la libertad sea, cuando llega su alumbramiento, la muerte de lo que estorba no hemos de ensayarla.

¿Por qué al imperio de la libertad precedan horribles hecatombes no hemos de implantarlo?

Este miedo constituye el gran error de

los que quieren ser liberales y no lo son, de los que creen en las excelencias de la libertad, y se asustan, sin embargo, de los resultados de su planteamiento.

No ha habido período más triste en la historia de Inglaterra, ni época más aciaga que aquella que dió origen á la revolución que los ingleses llaman santa: no se conoce nada más perturbador ni lapso de tiempo más terrible y preñado de negros presentimientos que aquel en que se formó la gran República de los Estados Unidos. ¿Y por qué los ingleses, por qué los americanos fundaron la libertad?

Porque no la temieron y porque no se asustaron en presencia de las desgracias y las revueltas que acompañan á su alumbramiento.

De este modo, conocida en aquellos países y aceptada por sus naturales la libertad sin miedos y escrúpulos y con deseos de hacerla vieja para sortear cuanto antes los escollos que presenta en la vida de las naciones cuando es joven, vieron, ingleses y americanos, que á su presencia se abrían nuevos horizontes y más dilatados campos llenos de luz y de esperanzas y sin los tradicionales estorbos que obstruyen en el mismo origen el conducto por donde llega á las sociedades la poderosa virtud del progreso. Desde entonces acá, Inglaterra y Norte América caminan á la vanguardia de la civilización, desde entonces acá, son pueblos ricos y poderosos, temidos y respetados, con una historia brillante en concierto general de las naciones cultas.

Para ser libres, para formar en cortejo de los grandes pueblos de la tierra, para vivir sin vergonzosas tutelas y sin la esclavitud política que hoy inficiona el aire que respiramos, es preciso ensayar la libertad, es necesario practicarla sin miedo á sus consecuencias, sin temor á sus resultados, sin vacilar un momento cuando llegue la hora de romper las cadenas que los sujetan á las viejas tradiciones. Sin una tempestad horrorosa produciendo estragos en la tierra no es posible que se purifique la atmósfera, sin la amputación del miembro gangrenoso no es posible que se salve la vida del cuerpo: sin una hecatombe en

que perezcan los elementos podridos de la sociedad, no es posible librar á ésta de su estado de postración y abatimiento. Hay males necesarios, y los que acompañan á las revoluciones políticas cuando obedecen á una causa justa, son males benditos que agradecen las generaciones venideras.

A. RUBIÓ DE LA TORRE.

EL SALVAGISMO CARLISTA

Fusilamientos en Llayers y San Juan de las Abadesas

(Conclusión.)

VI

En diferente lugar, pero de la misma manera que los carabineros, terminaron su vida aquellos ciento trece infelices jefes, oficiales y soldados del ejército.

Conducidos hasta las inmediaciones de San Juan de las Abadesas, se les comunicó la fatal órden que los condenaba á muerte.

Sin atender los verdugos á las incesantes súplicas, á los tristes lamentos que por doquier se escuchaban, empezó la ejecución.

Algunos infelices lloraban, entregando á sus verdugos varias prendas con encargo de que las remitiesen, como un recuerdo, á sus familias. ¡Encargo vano! Sólo un carlista cumplió con el sagrado deber de hacer llegar á su destino lo que se le confiara.

Todos los prisioneros pronunciaban el dulce nombre de «madre» ó el de «esposa»; nombres que no hacían mella en aquellos corazones de bronce, en las perversas almas de aquellos Caines.

Varias descargas y bayonetazos concluyeron con las preciosas vidas de tanto mártir.

La mayor parte de estas víctimas eran jóvenes de diecinueve á veinte años, hijos de España, esperanza de la nación, sacrificados prematuramente en aras de la libertad, del progreso y civilización de su patria!

Un médico, D. Braulio Ruiz, después de haber sufrido tres descargas á quema ropa, alzáse ileso, y pálido como un cadáver, rígido como un espectro, con las lágrimas asomando á sus ardientes ojos, mira á los verdugos y exclama con acento de dolor:

«¡Haya piedad para mí! ¡Tengo una madre anciana que no cuenta con otro recurso que el de mi paga! ¡Tengo hermanas solteras que ruegan á Dios para que prolongue mis días! ¡Por mi madre! ¡Por aquella santa mujer que me alimentó con su sangre... concededme la vida!»

Los carlistas titubearon un instante y retiraron las armas, á punto de hacer una nueva descarga.

Los curas que auxiliaban á los moribundos intercedieron en aquel momento para que al desdichado Ruiz se le respetase la vida; pero un salvaje, pues no merece otro nombre quien carece de sentimientos humanitarios, se opuso bárbaramente, empleando frases parecidas á aquellas tan tristemente célebres de: «¡Crucifícadle! ¡Crucifícadle!»

El desdichado médico, demudado el semblante, tembloroso, con la mirada vidriosa, alzaba los brazos al cielo murmurando con acento de amargura inarticuladas frases, distinguiéndose las de: «¡Madre mía!» «¡Hermanas queridas!» «Dios conoce que mi vida os hace falta.» «¡Piedad, hermanos míos! ¡En nombre de los heridos que os he curado!»

Por desgracia, aún había algunos chacales sedientos de su sangre.

Unos muchachos que apenas les apuntaba el bozo en sus ya repugnantes caras, se brindaron, como ayudantes de verdugos, para llevar a cabo el asesinato.

Un grupo exiguo de *requetés* dió terrible muerte á aquel héroe, mutilándolo horrorosamente á tiros, á bayonetas, y hasta á culatazos.

El desgraciado, D. Braulio, sufriendo horribles dolores, en medio de una lenta agonía y con el estertor de la muerte, señalaba con el índice de la mano derecha el lugar del corazón, como si dijera á aquellos asesinos inexpertos: «Aquí, aquí está la vida.» «¡Quitádmela de una vez y Dios os perdone!»

Una bala le atravesó por fin el corazón en el instante que pronunciaba las sublimes frases «¡Ay madre!»

Algunos vecinos piadosos de S. Juan de las Abadesas recogieron y dieron sepultura á tan preciado mártir, juntamente con los demás cadáveres.

¡Loor eterno á esas víctimas del deber, mártires de la libertad!

Vuestra gloriosa muerte, vuestra preciosa sangre, abre un inmenso abismo que separará de hoy para siempre al hombre honrado del infame carlista, al liberal del absolutista, del miserable sayón de la teocracia, y el día 17 de Julio de 1874 será el muro ciclope que cerrará herméticamente las puertas de la madre patria á vuestros cobardes asesinos.

FRANCISCA DE P. SÁNCHEZ.

Fusión republicana

Comisión Directiva Provincial de Gerona

Sesión del día 25

La Comisión Directiva de la Junta Provincial del partido de fusión republicana, en sesión del día 25 de los corrientes acordó lo siguiente:

1.º Convocar á reunión para el día 5 de Noviembre á la Junta Provincial en pleno, á tenor de lo expuesto en la convocatoria publicada en otro lugar de este número.

2.º Aplazar hasta el día antes de dicha reunión el tiempo fijo para el recibo de actas de constitución y copias de los censos de las Juntas municipales del partido en esta provincia; y

3.º Enviar una comunicación al Directorio Nacional adhiriéndose á la proposición al mismo presentada por la Comisión Directiva Provincial de Barcelona en favor del servicio militar obligatorio sin redenciones á metálico.

Velada en el "Centro de Fusión Republicana"

Como estaba anunciado verificó el «Centro de Fusión Republicana» de esta ciudad anteayer una velada que resultó brillantísima, tanto por parte de la numerosa concurrencia que asistió al acto, del celebrado primer tenor señor Gomis que cantó admirablemente, de los músicos señores Arolas y Pla que tocaron con facilísima ejecución escogidas piezas, como por parte de los oradores que en ella tomaron parte alternando con la música.

La niña Jacinta Mústich recitó con gran facilidad de expresión una enérgica poesía ensalzando las glorias de la República y anatematizando la Monar-

quía con durísimos ataques que le valieron una justísima ovación.

D. Juan Rufart hizo uso de la palabra empezando por saludar á la concurrencia y explicó luego la significación de la Democracia diciendo que todo el que la sienta debe ser republicano, pues, dijo, en un Gobierno verdaderamente democrático el pueblo es dueño de su soberanía propia. Muchos creen que la Democracia—añadió—es invento del siglo XIX, pero se engañan porque es tan antigua como la Humanidad por ser innata en la naturaleza de los hombres, que todos la sienten en mayor ó menor grado de perfección.

Dijo que la libertad proviene de ella y no hay nada que apetezca ser esclavo, deduciendo de ello la consecuencia anterior. Añadió que la Monarquía no nos la puede dar más que falsificada desde el momento en que no se inspira nunca en la voluntad popular y pone trabas al pensamiento libre, ejerciendo sobre ella toda suerte de coacciones para poder combatirla y sobreponérsele.

Disertó sobre lo de Filipinas haciendo ver el estado de aquella posesión española dominada por una tiranía peor que el feudalismo, diciendo que ello constituye una verdadera vergüenza para España.

Comparó la diferencia que existe entre un rey y un presidente de República. Este, dijo, representa la voluntad nacional y aquél la voluntad de un sólo hombre.

Fustigó con dureza la hipocresía que en Gerona, dijo, abunda aún mas si cabe que en otras partes, pues hay muchos que siendo republicanos no osan llamárselo.

Habló sobre las quintas, diciendo que han de ir todos los españoles y no sólo una parte de ellos á servir la patria, lo que se conseguirá con la República que no establece diferencias entre pobres y ricos.

Formuló varias consideraciones sobre el falseamiento que han hecho del sufragio universal y del jurado los gobiernos monárquicos, que, contrarios de la ilustración del pueblo, dejan morir de hambre á los maestros á quienes no se les pagan sus haberes.

Terminó recomendando la unión entre los republicanos todos que con obras deben trabajar por la República si quieren hacerse acreedores á aquel honroso título.

D. Miguel Auliach comenzó reconociendo la equivocación en que incurren los que creen que la música no es necesaria y si hasta cierto punto ridícula en un Centro político. Por el contrario, dijo, la música convierte á veces al idiota en hombre y lleva á una naturaleza pusilánime al heroísmo, como aconteció en Francia á últimos del siglo pasado con la Marsellesa, el canto de guerra á la Monarquía que la derrocó estableciendo en su lugar la República que cayó más tarde por haberse introducido en sus filas hombres extraños, seres ambiciosos que la traicionaron.

Dijo que el génio revolucionario no desea sangre y destrucción sino la redención del pueblo y que la revolución se hace á veces precisa para el saneamiento de una atmósfera putrefacta como la que hoy se respira en el ambiente político de nuestra nación.

Respecto á la fusión republicana, dijo que todos los buenos republicanos han de acudir á prestarle sus fuerzas fueren de la procedencia que fueren, lo mismo del campo federal que del unitario, dejándonos de ir por senderos que nos han llevado al borde del precipicio, estando aún á tiempo de librarnos de peligro tan inminente uniéndonos con estrecho abrazo en torno de la bandera de fusión, con lo que conseguiremos el triunfo de nuestros democráticos ideales.

NUESTRO AYUNTAMIENTO

V

A la Administración municipal le está reservado, además de adoptar las medidas que considere oportunas para atraer la concurrencia y abundancia de comestibles estableciendo ferias y mercados, el regimentar éstos para que los artículos de consumo sean de buena calidad, sanos y que no estén adulterados ni corrompidos, y que se expendan bien pesados y medidos.

La indicada misión que, como hemos dicho, corresponde á los Ayuntamientos, con mayor ó menor interés; con más ó menos celo se cumple por todas las Corporaciones populares de España, excepto por la de esta capital de provincia, cuya Corporación demuestra en todas las sesiones que celebra que tiene relegados al más absoluto olvido sus principales deberes y que sólo la preocupa los intereses de algún particular ó los derechos de algún paniaguado de los ediles más influyentes.

A pesar de que nadie desconoce que la reunión de vendedores y compradores en un sitio y días deter-

minados facilita los cambios, ofrece al común frutos que de otra manera no es fácil adquirir, y es un poderoso estímulo para el comercio y la industria, la Corporación municipal jamás ha intentado omentar el mercado señalado en los martes y jueves de cada semana; el Ayuntamiento ni su Alcalde se han ocupado jamás de procurar la construcción de un local para mercado, local capaz, ventilado y con condiciones de comodidad y decencia á fin de atraer los vendedores al por mayor ó trajineros.

Aunque el Ayuntamiento no tenga recursos para ejecutar la indicada mejora, puede fácilmente realizarla cediendo á una empresa por determinado número de años las utilidades que den los puestos del mercado; y si tan necesarios le son los rendimientos que ahora obtiene del impuesto sobre puestos públicos, puede con suma facilidad, y sin perjudicar á los vecinos, recaudar la misma suma, haciendo extensivo el impuesto á todos los vehículos que sitúan en la vía pública, y como arbitrio extraordinario imponer una cuota anual á los canalones que vierten las aguas pluviales á la vía pública, y otra cuota á los materiales para construcción de edificios, como los aprovechan algunas poblaciones de más escasos recursos que esta ciudad.

Si los anteriores recursos no fuesen bastantes, no ha de ignorar el Ayuntamiento que puede arrendar el servicio de pesas y medidas y de pesar y de medir y que los beneficios que ahora obtiene el arrendatario de los puestos públicos por el anterior servicio, son manifiestamente ilegalmente autorizados y con defraudación á la Hacienda pública, la que tiene derecho á percibir el diez por ciento.

Si con todo lo enumerado el Ayuntamiento no alcanza á cubrir la cantidad que dejaría temporalmente de percibir por el coste del edificio mercado, otro recurso le queda que explotar sobre la conducción de carnes, porque la libertad de industria no es aplicable de una manera absoluta á servicios como el de conducción de carnes desde el matadero á los puntos de venta, pues hallándose intimamente ligados á las reglas de policía urbana, y teniendo por objeto satisfacer necesidades perentorias de la población, para las que no siempre basta la acción de la industria privada, los Ayuntamientos, en determinadas circunstancias, tienen el deber de adoptar las medidas oportunas, procurando armonizar los intereses del Municipio con los de los industriales, de manera que ninguno resulte perjudicado en sus derechos; y en tales casos, el Ayuntamiento no sólo puede cubrir ese servicio por sí mismo, sino que ningún obstáculo legal se opone á que le saque á remate público.

Por último, si fuesen insuficientes todos los indicados recursos, podría aumentar considerablemente el rendimiento sobre puestos públicos, obligando á los carniceros y vendedores de mondongos á establecer sus puestos de venta en la plaza-mercado, con lo que, además de ejercitar un derecho, adoptaría una eficaz medida de carácter sanitario, facilitando la vigilancia que la Administración ha de ejercer sobre todas las materias comestibles para evitar el desarrollo y propagación de cualquiera enfermedad.

La indicada medida, más que para el lucro que podría producir á las arcas municipales, para evitar que los cortantes puedan ocultar cualquiera res muerta atacada de enfermedad contagiosa, debería adoptarse de momento y mantenerla perennemente y á cuyo efecto no sólo llamamos la atención del Ayuntamiento, sino también de la Junta local de sanidad, por más que tenemos el convencimiento de que ni una ni otra de las citadas Corporaciones nos harán caso, aunque tengamos la dicha de ser leídos por ellas.

X.

Fusión Republicana

AVISO

No debiendo procederse hasta después de la reunión que celebrará el día 5 del próximo Noviembre la Junta Provincial interina, á la constitución de las Juntas municipales y Provincial definitivas, la Comisión Directiva ha acordado fijar un nuevo plazo para el recibo de las copias de los censos de fusión republicana de las localidades en que haya Juntas municipales interinas constituidas, que expirará un día antes de la expresada reunión.

Gerona 25 de Octubre de 1897.

El Presidente,

El Secretario,

Buenaventura Carreras.

Emilio Costa.

En la Audiencia

El miércoles día 27 por la mañana continuó la vista de la causa sobre el crimen de la Rodona, que se había suspendido por enfermedad del letrado defensor señor Sol y Ortega.

Después de tomar declaraciones á varios testigos, leer la prueba documental y la testifical, y llenar ciertos otros requisitos de rúbrica, empezó á usar de la palabra el fiscal sustituto señor Ferrer, joven abogado que con voz temblorosa y frases cortadas por la emoción que le causara acaso ver tanta concurrencia á presenciar el juicio, dijo que el delito de que se acusaba al delincuente señor Gómez era grave, conformándose en un todo con las declaraciones del procesado. Hizo notar la discordancia de los médicos acerca el estado de enagenación mental en el día de autos, añadiendo que es preciso tener pruebas para justificar. Extendióse en varios detalles para probar que estaba en perfecto uso de razón el procesado al cometer el crimen de que se le acusaba autor y pidió al jurado que su veredicto fuese, por tal motivo de culpabilidad.

Suspendido el juicio hasta la tarde se reanudó á las tres y media principiando á hacer uso de la palabra el acusador privado señor Martí Navarro que hizo un discurso brillantísimo al querer probar el estado normal del procesado y admitiéndole á lo más, no la locura, sino el desequilibrio de sus facultades mentales.

Dijo, pasando á la consideración de las circunstancias agravantes, que el procesado incurrió en las de premeditación, nocturnidad y alevosía; dirigió graves censuras á los médicos que con sus opiniones sobre la locura oscurecieron el hecho, manifestando que en su concepto eran aquéllas inadmisibles por absurdas, expuso la opinión de que el suicidio no es efecto de la locura y citó como ejemplos probatorios el capitán del buque naufrago, el jefe del destacamento copado, el enfermo de mal crónico, el jugador arruinado y otros casos parecidos; terminando diciendo que si los criminales comprendieran que el intento de suicidio había de proporcionarles la exención de responsabilidad por sus delitos, por ganar la consideración de locos, todos apelarían á este medio para burlar los rigores de la ley.

Juzgó acertadísima la opinión del perito señor Pascual, disconforme con los demás médicos y pidió al igual que el señor Ferrer el veredicto de culpabilidad por parte del Jurado.

El discurso del defensor señor Sol y Ortega fué como todos los suyos elocuentísimo y escuchado por el público con un silencio extraordinario.

Enumeró una gran porción de datos para probar la locura del procesado en el día de autos con argumentos irrefutables, demostrando al propio tiempo que no eran para admitirse las circunstancias agravantes y si la atenuante de obcecación, por cuyos motivos debía considerarse al reo irresponsable del crimen cometido, al que calificó de verdadera desgracia.

Rectificados algunos conceptos por el abogado defensor y el acusador privado, y renunciando el Jurado y los procesados á hacer aclaración alguna, hizo el resumen el señor Presidente protestando de su insuficiencia con modestas frases y terminando con la lectura de las preguntas al Jurado, el cual, después de pasar á deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad.

No conformándose el ministerio fiscal y la acusación privada, pidieron la remisión de la causa á nuevo Jurado, accediendo la Sala después de algunos momentos de deliberación.

Dos vidas

Acurrucado en mi butaca al lado de la chimenea, sin ganas siquiera de levantarme para irme á la cama, me hallaba en uno de esos estados en que se mira sin ver y se piensa sin saber en qué.

Acababa de echar mas leña en el fuego, cuando me sacó de mi abstracción una voz de un timbre especial y que no sabía de dónde salía.

—Oye—me dijo—distráeré tu velada contándote una historia verdadera.

Mi primer movimiento fué de terror, no tengo inconveniente en confesarlo; sabía que estaba solo en la habitación, y, sin embargo, oía que me hablaban: póngase cualquiera en mi caso.

Miré por los oscuros rincones de la habitación, apenas alumbrados por la débil luz de la lámpara... ya me iba á levantar, cuando observé que uno de los leños de la chimenea se salía de ella, y tomando forma semejante á la humana, se sentaba en una butaca enfrente de mí y me decía:

—No busques inútilmente á quien te ha hablado: soy yo.

Viendo mi estupor, continuó:

—No me extraña tu admiración, pues los mortales, que os creéis reyes de la creación, sois los que menos estáis enterados de sus secretos. No quiero ni puedo ponerte al corriente de muchos de ellos, pero si entretenerte con una historia que luego creerás que ha sido un sueño, pero que no lo es.

Yo soy el tronco de un pino que existió, hasta hace poco, junto á la puerta de una casita de piedra que hay en lo alto del puerto de Navacerrada.

Habitada la casa solamente, hace ya bastante tiempo, por un hombre de carácter adusto y semejante al oso que vagaba en sus cercanías, se vió un día acompañada por una mujer hermosa y angelical que se había unido á aquel hombre por uno de esos misterios de la naturaleza.

Aquella mujer, cuyo carácter era tan diferente del de su esposo, supo, sin embargo, hacer de la pobre casita un nido de amores y convertir al marido en un ser tan bondadoso como ella, y que en su unión constituía la providencia de los pasajeros perdidos entre la nieve.

Un día fueron padres de un hermoso niño, y en el mismo instante de su nacimiento un ave dejó caer de su pico un piñón que vino á caer junto á la puerta de la casa. De aquel piñón nací yo; aquel niño y yo somos ó hemos sido hermanos.

Crecimos juntos bajo los cuidados de la buena mujer; yo le servía á él de entretenimiento y él me distraía á mí: reía él y yo reía, lloraba él y yo entonces dejaba caer mis lágrimas que vosotros llamáis resina.

Eramos completamente felices; el padre, trabajando todo el día, llegaba por la noche á gozar del calor de la familia en la casita al lado de todos nosotros en invierno junto al hogar alimentado por mis hermanos los pines; en verano junto á mi pié que les daba sombra por el día y les embalsamaba el ambiente durante la noche.

Pero llegó un día en que tuvimos que separarnos; mi hermano fué soldado y se vió obligado á dejarnos para marchar á la guerra.

Desde aquel día todo cambió; volvió el padre á su rudo carácter, lloró la madre lágrimas de dolor, y mi tronco y mis raíces se retorcieron de desesperación al verme separado de mi hermano querido.

Al principio llegaban noticias suyas regularmente y nos consolaban aunque poco; más tarde se retrasaron, y por último nada se supo de él.

Entonces el dolor llegó á su colmo: el padre no trabajaba, la madre no cuidaba de la casa, yo me secaba rápidamente.

Vino el invierno, se hizo sentir sobremanera el frío, y por no salir de casa y viéndome ya seco, decidió el padre aprovecharme para leña.

Afiló su hacha y se dirigió á mí tanteando el punto en que había de herirme; mi ser se estremeció y una angustia mortal se apoderó de mí al verle en tal actitud. ¡Ah! ¡Si hubiese podido hablar, no hubiese sucedido! Pero mi forzoso mutismo fué causa de todos los males.

Estaba la madre acurrucada junto á la puerta. Sentí el hachazo que me deshizo el corazón y me derribó de tal suerte que mi rama superior vino á caer sobre ella, precisamente junto á su corazón. Mis lágrimas inundaron el terreno y me desmayé.

Cuando volví en mí vi llorar á ambos confundidos en sagrado abrazo que había de conducirlos al cielo.

En el momento en que el hacha feroz me derribaba, una bala deshacía el corazón de su hijo. Eramos hermanos gemelos y juntos habíamos de morir. Llegó el alma de mi hermano, se unió á sus padres y juntos llegaron hasta el sitio en que yo yacía y en el que murieron ellos para subir desde allí los tres al cielo por el camino que yo iba inundando de bálsamo celestial con mi aroma.

Calló el tronco y yo quedé pensativo en mi butaca, conducido como ellos á regiones superiores.

Cuando descendí al mundo, la butaca de enfrente estaba vacía y en la chimenea ardía el leño con llamaradas y chisporroteo que parecían contorsiones y lamentos de despedida de la tierra ó movimientos y alegrías de ascensión al cielo.

FERNANDO RUIZ.

ECOS

La Comisión Directiva del partido de fusión republicana de esta provincia ha enviado al Directorio una comunicación redactada en esta forma:

«La Comisión Directiva de esta Junta Provincial ha acordado adherirse á la proposición presentada por la de Barcelona al Directorio de Fusión Republicana, á fin de llevar á cabo actos públicos en favor del servicio militar irredimible, entendiéndose que es preciso mover en tal sentido la opinión en bien de la Patria y de la República que consigna en su programa la abolición de toda suerte de privilegios

y en especial los de quintas, cuyas reformas llevó ya á la práctica en 1873.—Gerona 25 de Octubre de 1897.—(Siguen las firmas.)

El día en que tuvo lugar en nuestra Audiencia Provincial el juicio oral y público del llamado crimen de la Rodona, cometiéronse por parte de alguna pequeña autoridad bastantes abusos de ídem que en lo sucesivo deberían procurar evitar en lo posible las Autoridades competentes.

Nosotros tuvimos que lamentar el que dos redactores nuestros se viesen privados de presenciar la vista de la causa por haberles negado la entrada al local de la Audiencia el guardia de orden público señor Peral con frases y aun acciones bien poco corteses y por cierto muy ridículas, á pesar del derecho que suponemos asistía á nuestros compañeros al igual que á los redactores de otros periódicos que ocupaban la mesa de la prensa y por sobre del de otros individuos que sin ser Autoridad alguna ni tener representación oficial ni colectiva de ninguna especie, á quienes se les hacía paso y entraban y salían libremente ocasionando ciertos murmullos en el público que esperaba su turno en la entrada de la escalera que conduce al salón de la Audiencia.

Tampoco podemos pasar por alto la arbitrariedad cometida por un ugiar de la Sala contra un cabo de la Guardia civil que en uso de un derecho indiscutible se quejó á aquél en forma correctísima de un incidente de mezquino interés, siendo recibido con malos modos y peor manera de proceder, pues sin ton ni son se le echó del local.

Otros actos de análoga especie podríamos aquí consignar presenciados por nosotros, pero no lo hacemos por evidenciarse con lo expuesto el honroso servicio que nos prestan cierta clase de Autoridades que no tienen la menor idea de sus deberes profesionales ni aun siquiera nociones de Urbanidad.

Anteayer verificó el «Centro de Fusión Republicana» de esta ciudad, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la primera de las dos veladas anunciadas para estas ferias, y mañana celebrará la segunda.

Animadísimas están las ferias y fiestas de esta ciudad á juzgar por la gran concurrencia de forasteros que han venido atraídos por los innumerables festejos anunciados, algunos de novedad excepcional para Gerona y otros, si bien de extraordinaria importancia para los intereses de la capital, reñidos con la moderna civilización.

Corren persistentes rumores de que se juega á los prohibidos en determinados cafés públicos de esta capital y como la ley prohíbe terminantemente tales juegos, esperamos de nuestra primera Autoridad civil tome cartas en el asunto como vulgarmente se dice, y en el caso de resultar cierta la noticia, coarte tan pernicioso vicio, causa de la ruina de muchas familias y malestar de no pocas.

¿Se hará?

Restauración «Café de Vila»

Director arquitecto:

D. Martín Sureda.

Pintura decorativa:

Eusebio Girbal, Rahola y Mirambell.

Cerrajería mecánica:

Pablo Ventura y José Cristiá.

Electricidad:

Operario casa Planas, Flaquer y C.^a

Carpintería:

Juan Presas y Felipe Vilaró.

Cristalería:

Priante y Magaldi.

Lampistería:

Juan Grivé.

Albañilería:

Luis Auguet.

Imprenta del BOLETÍN

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETÍN REPUBLICANO

de la

Provincia de Gerona

Organo oficial de la Fusión Republicana

SE PUBLICA SEMANALMENTE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 1'50 TRIMESTRE

n u ncios á precios convencionales

Vinos legítimos

de la antigua y acreditada bodega

— DE —

Hijo de F. Ramos Téllez

DE MÁLAGA

(Fundada en 1812)

Jerez seco, Málaga dulce de color, Blanco dulce y Marsala

Lágrima, Madera, Pajarete, Pedro Ximénez, Moscatel, Garnacha, Guindas rojo y blanco y Malvasía

Alicante, Oporto, Naranjas Mandarinas y Amontillados Fino Malagueño, Masa Fino, etc.

Manzanilla de Sanlúcar

Tinto de mesa y seco oscuro, preparado especialmente para los mercados de Venezuela y Colombia

Cognac fine champagne, Ron y Ginebra holandesa

Anisete exquisito igual al Ojén

Esta casa, sin rival en clases, calidad y precios, posee una colección completa de vinos de todas las añadas desde época inmemorial y puede por consiguiente, expedir vinos de todas las edades.

Representación y Depósito: Albareda, 20, 3.º

GERONA

CENSO REPUBLICANO

El empadronamiento del pueblo republicano es una necesidad; pues sólo así pueden contarse sus fuerzas y depurarse debidamente sus representaciones.

Para facilitarle hemos impreso unas hojas talonarias, que, cortadas, dejarán en su matriz, y en poder del empadronado, para que le sirva de cédula, nota de su nombre, naturaleza, edad, estado, domicilio, profesión y noticia si sabe leer y escribir.

Cada cincuenta ejemplares de estas hojas de excelente papel, encuadradas en un libro talonario, con tapas de cartulina, se enviarán francas de porte, mediante el pago adelantado de una peseta, y cada cien hojas en igual forma 1'50 pesetas, pidiéndolas á la Administración de «El Republicano», Pez, 46.—MADRID.

En Barambio (Álava) estaciones fé-

reas de Lezama, Amurrió y Areta, Manantial Rubaudonadeu, aguas sulfúreas azoadas bicarbonatadas. Es notable su acción como aperitivo, merced á la neutralización del exceso de jugos gástricos en las dispepsias ácidas, siendo una consecuencia de este primer beneficio la mayor asimilación de jugos nutritivos y, por tanto, la desaparición de los estados anémicos. Las sales potásica y magnésica determinan una abundante secreción urinaria, que facilita la eliminación de otros principios salinos, tales como el oxalato de cal, existente en los casos de cálculos de la vejiga, etc.: y esa diuresis favorece asimismo en la gota, cistitis y cólicos nefríticos. La acción de esta agua, como sedante de la inervación muscular, es más rápida que en todas las demás aguas, y segura siempre; la constante producción de ácido carbónico procedente de los bicarbonatos, es garantía de su eficacia. La acción, además, nutritiva y reparadora que ejercen estas aguas reside en el Azoe, base de los principios llamados protéicos, que constituyen la causa primera de asimilación orgánica.

Eminencias médicas la presentan como la mejor, y declaran que con esta agua se tiene

LA SALUD EN LA PROPIA CASA

DISPONIBLE